## DECLARACIÓN AMBIENTAL 2017



## OHL <br> Servicios-Ingesan

DECLARACIÓN AMBIENTAL
## CONTENIDO

1. OBJETO Y ALCANCE ..... 3
1.1. Objeto .....  3
1.2. Alcance ..... 3
2. ESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN .....  .3
2.1. Presentación de la organización ..... 3
2.2. Estructura y organigrama ..... 5
2.3. Datos e información de Contacto ..... 5
2.4. Actividades ..... 8
2.5. Riesgos y Oportunidades ..... 9
Eficacia de las acciones tomadas para abordar riesgos y oportunidades ..... 10
Oportunidades de mejora ..... 10
3. POLÍTICA AMBIENTAL ..... 11
4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ..... 12
5. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES ..... 13
5.1. Criterios y metodología de identificación y evaluación ..... 13
5.2. Aspectos ambientales directos ..... 14
6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ..... 18
6.1. Objetivos para el 2016-2018 ..... 18
6.2. Objetivos para el 2019-2021 ..... 24
7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ..... 25
7.1. Indicadores básicos: Eficiencia Energética ..... 25
7.2. Indicadores básicos: Eficiencia en el consumo de materiales ..... 28
7.3. Indicadores básicos: Agua ..... 31
7.4. Indicadores básicos: Residuos ..... 32
7.5. Indicadores básicos: Biodiversidad ..... 34
7.6. Indicadores básicos: Emisiones ..... 35
7.7. Comportamiento respecto a las disposiciones legales ..... 38
8. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES ..... 39
9. ACCESO PÚBLICO A LA DECLARACIÓN AMBIENTAL ..... 41
9.1. Comunicaciones a los grupos de interés ..... 41
10. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL
11. OBJETO Y ALCANCE

### 1.1. Objeto

La presente declaración ambiental, elaborada y publicada por OHL Servicios - Ingesan, tiene por objeto ofrecer al público y otras partes interesadas información completa y actualizada de la organización en relación con su estructura y actividades, su política y sistema de gestión ambiental, sus aspectos ambientales e impacto ambiental, su programa, objetivos y metas ambientales, su comportamiento ambiental y el cumplimiento por su parte de las obligaclones legales aplicables en materia de ambiente, tal y como se establece en el Anexo IV del Reglamento (CE) No 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009 (Reglamento EMAS) modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y Ill del Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

### 1.2. Alcance

El alcance de la presente declaración ambiental incluye las actividades desarrolladas por OHL Servicios Ingesan en el ámbito de las siguientes delegaciones:

- Central: C/ CALERUEGA 102-104, 110 PLANTA, 28033 MADRID.
- Delegación Este: C/ PALLARS 193, 20 PLANTA, 08005 BARCELONA.
- Delegación Sur: AV. REPUBLICA DE ARGENTINA 24, 1a PLANTA, 41011 SEVILLA.
- Delegación Norte: GRAN VÍA DE DON DIEGO LÓPEZ HARO 33, 48009 BILBAO y Oficina Técnica C/ ISAAC PERAL 42, 10 IZQ., 15008 A CORUÑA.
- Delegación Levante: C/ ANTIGUA SENDA DE SENENT, 8, 19 PLANTA, 46023 VALENCIA


## 2. ESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

### 2.1. Presentación de la organización

OHL Servicios - Ingesan es una entidad perteneciente al Grupo OHL especializada en el sector de "Facilities Management" que centra su actividad en:

- Servicios a inmuebles: limpieza, mantenimiento integral, estructura de apoyo y gestión de eficiencia energética.
- Servicios de atención a las personas: gestión de residencias, centros de día y centros de acogida. Atención a la dependencia.
- Servicios de gestión sanitaria y socio-sanitaria.
- Servicios urbanos.

OHL Servicios - Ingesan cuenta una amplia base de clientes públicos y privados y busca la calidad total en la prestación de servicio con una gestión transparente y rigurosa.

OHL Servicios Ingesan ha seguido, durante el año 2017, con la
 planificación prevista en los años anteriores, alcanzando una cifra de ventas de 232 M € con un increnmegto
del $23 \%$ sobre la cifra del año 2016, crecimiento que se ha producido, fundamentalmente en España. El incremento de ventas se ha producido en todas las líneas de negocio, aunque ha sido más significativo en Servicios Urbanos ( $65 \%$ de crecimiento sobre las cifras del 2016) y Mantenimiento y Energía ( $39 \%$ ). Estas dos líneas de negocio han supuesto, en su conjunto, el $35 \%$ de las ventas de la compañía ( $29 \%$ en el 2016), incrementando su peso en la oferta de servicios de la compañía, de acuerdo con la estrategia definida de crecer en las actividades de mayor tecnificación de la compañía.

La compañía sigue cumpliendo con el proceso de digitalización, de acuerdo a lo establecido en el Plan Director de Sistemas del Grupo OHL y ha culminado con éxito la implantación del sistema de gestión Meta 4, base fundamental de la gestión de la empresa, al tratarse de una compañía intensiva en mano de obra. Asimismo, ha iniciado la implantación de un software de gestión con el objetivo de mejorar la gestión de las operaciones e integrarlo con el sistema de nómina. Con ello se pretende mejorar y controlar las operaciones, evitar duplicidad de procesos con la mejora de la productividad conlleva, de reducir la carga administrativa, estandarización de procesos, mejora de la información de los servicios, control sobre los costes de personal (aproximadamente $80 \%$ ) y una gestión del ausentismo total de los contratos para su control.

Durante el año 2017 el Grupo OHL ha culminado 3el proceso de Venta de OHL Concesiones al Fondo IFM Investors por $€ 2.235 \mathrm{M}$, lo que permite el saneamiento financiero del Grupo, reduce su tamaño en ventas y en EBITDA y no limita la actividad futura del Grupo en Concesiones. La nueva situación requiere un cambio global y una nueva estrategia, basada en potenciar sus capacidades de construcción en las geografías en las que actualmente está presente. La reducción de tamaño conlleva una simplificación de la estructura corporativa del Grupo.

En esta nueva configuración del Grupo, OHL Servicios Ingesan continuará con su política de crecimiento sostenido, aumentando su rentabilidad y capacidad de generación de caja, mejorando su funcionamiento en las operaciones ordinarias y profundizando su desarrollo en las actividades más tecnificadas y de mayor EBITDA

La empresa está certificada conforme a los requisitos de los estándares UNE-EN-ISO 9001 (№ ES17/22056, válido desde 14/08/17 hasta 14/08/20) y UNE-EN-ISO 14001 (№ ES17/22055, válido desde 14/08/17 hasta $14 / 08 / 20$ ) desde el año 2008, OHSAS 18001 (№ ES17/22178.30, válido desde 31/08/17 hasta 04/08/20) desde el año 2009, así como UNE-EN-ISO 50001 (№ ES17/22480, válido desde 23/01/18 hasta 23/11/20) y SA8000 (Na ES17/22347, válido desde 19/05/17 hasta 10/03/18) desde el año 2013; cumpliendo con los requisitos de las normas internacionales en gestión de Calidad, Ambiente, Energía, Seguridad y Salud Ocupacional y en materia Social.

OHL Servicios - Ingesan dispone de un sistema de trabajo basado en cinco principios fundamentales:

- Formación y motivación continúa de nuestro personal.
- Programas de calidad y sistemas de autoevaluación continuos.
- Intercambios de conocimientos entre los diferentes centros donde prestamos servicios.
- Cumplimiento de la normativa técnica y ambiental de aplicación.
- Respeto por el Ambiente.



### 2.2. Estructura y organigrama


2.3. Datos e información de Contacto

| DATOS DE LA EMPRESA |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Razón Social | OHL SERVICIOS - INGESAN , S.A. |  |  |
| CIF | A27178789 |  |  |
| Domicilio Social | PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D |  |  |
| Población | MADRID-28046 | Provincia | MADRID |
| Teléfono | 917447000 | Fax | 913847702 |
| NIMA | 2800059943; 0800561262; 1500026673; 4100011010 |  |  |
| Correo electrónico | contratacion@ingesan.es | contratacion.servicios@ingesan.es |  |
| Página Web | www.ingesan.es | www.ohlservicios.com |  |

En 2017, Ohl Servicios ha mantenido una tendencia de recuperación en el mercado español mientras que ha seguido avanzando en su internacionalización en países como México y Chile.

En lo que a la actividad de la división se refiere, el ejercicio ha servido para consolidar las actuaciones en el área de servicios urbanos, gracias a la incorporación en su cartera de nuevos contratos en ciudades donde no se realizaban trabajos de esta naturaleza: Huelva, Granollers y Bilbao.

Por otra parte, en el ejercicio 2017, la facturación de las áreas de negocio son las siguientes: Limpieza Sociosanitario 63\%, Mantenimiento - Servicios energético 19\%, Servicios urbanos - Jardineria $16 \%$ y Gestión integral de edificios $2 \%$.



* Dirección a partir de mayo 2017, los datos de la Memoria corresponden también al emplazamiento Calle Pallars, 193 7a00005 Barcelona, hasta que su traslado a la $\mathbf{2 a}^{\underline{a}}$ planta.


| Razón Social | OHL SERVICIOS - INGESAN, S.A. |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| CIF | A27178789 |  |  |
| Domicilio | Av. Republica de argentina, 24. 1a planta |  | $72 \mathrm{Ckg} \mathrm{CO2/m2} \mathrm{año} \mathrm{-} \mathrm{29/11/23}$ |
| Población | Sevilla 41011 | Provincia | Sevilla |
| Teléfono | 954286071 | Fax | 954455610 |
| NIMA | 4100011010 |  |  |


| DATOS DE LA DELEGACIÓN NORTE |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Razón Social | OHL SERVICIO |  |  |
| CIF | A27178789 |  |  |
| Domicilio | Gran Vía de D | Haro, 33 |  |
| Población | Bilbao 48009 | Provincia | Bilbao |
| Teléfono | 944016425 | Fax | 944160702 |
| NIMA | 4100011010 |  |  |



DECLARACIÓN AMBIENTAL


### 2.4. Actividades

En el marco de la presente declaración ambiental se incluyen las actividades realizadas por OHL Servicios Ingesan en las delegaciones descritas en el alcance, en concreto:

- Limpieza; "facilities management"
- Servicios de limpieza de locales, edificios, centros comerciales, industria, hospitales e inmuebles y de sus instalaciones.
- Servicio de atención Sociosanítaria
- Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Gestión de Pisos Tutelados.
- Gestión de Residencias de Ancianos y Servicios de Atención a las personas dependientes y desarrollo de la Autonomía Personal.
- Centros de día para personas dependientes
- Mantenimiento y eficiencia energética
- Servicios de conservación y mantenimiento de locales, edificios, centros comerciales, industria, hospitales e inmuebles y de sus instalaciones tales como: electricidad, fontanería, conducción de agua y gas, calefacción y aire acondicionado y seguridad contra incendios.
- Servicio de mantenimiento de alumbrado público e infraestructura urbana.
- Servicios energéticos.
- Servicios urbanos
- Limpieza viaria
- Gestión de residuos (incluye recogida).
- Mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines.
- Mantenimiento de áreas infantiles.
- Mantenimiento de mobiliario urbano.
- Clasificación y valorización de residuos.
- Mantenimiento de redes de agua y alcantarillado
- Obras ambientales: jardinería, forestal, zonas verdes, deportivas y recuperación de zonas verdes degradadas.

Las actividades de OHL Servicios - Ingesan implica las instalaciones, departamentos y personas que trabajan en la empresa, los colaboradores externos contratados y la organización y ejecución de los servicios que realiza.
Uno de los objetivos definidos por OHL Servicios Ingesan es la sostenibilidad y mejora ambiental, por ello en 2008 implanta la norma de Sistema de gestión ambiental ISO 14001 y para el 2014 inicia los trámites
 de adhesión al registro EMAS.

Principales cifras relevantes en 2017 relacionadas con la actividad de la organización se incluyen en la siguiente tabla

| CIFRAS RELEVANTES 2017 |  |  |
| :--- | :--- | :--- |
| Cifra de negocio | $\mathbf{2 3 2 , 5 3}$ millones de euros |  |
| Número de empleados | Oficina | Total delegación |
| Central | 35 | 1512 |
| O.T. Noroeste | 9 | 905 |
| Delegación Este | 41 | 1733 |
| Delegación Sur | 38 | 2753 |
| Delegación Norte | 12 | 1237 |
| Delegación Levante | 10 | 774 |
| TOTALES | 210 | 8914 |
| TOTAL DE EMPLEADOS |  | 8914 |

Para más información y referencias acerca de las actividades de OHL Servicios - Ingesan, por favor consultar:

- Informe Anual del Grupo OHL: http://memoria2017.ohl.es/
- Página web de la empresa: http://www.ohlservicios.com/


### 2.5. Riesgos y Oportunidades

Ohl Servicios - Ingesan, identifica las amenazas y oportunidades en las operaciones y acciones asociadas, en todas las actividades, para las que hace necesaria la implementación de controles que gestiones dichos riesgos.

La gestión de los riesgos en fase de licitación comprende, la gestión de los riesgos y oportunidades del proyecto, para identificar los riesgos y oportunidades de sus actividades, en él se identifican riesgos relacionados con RRHH , Cliente, empresa saliente, proveedor, socios/Utes, facturación, oferta, etc. Los evaluadores proponen tanto las medidas mitigadoras que se consideren adecuadas, cuantificando su mitigación con las medidas propuestas como las medidas potenciadoras de oportunidades del proyecto.

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración la Matriz de riesgos por proyecto donde se podrá calificar las obras en niveles, para identificar los riesgos y oportunidades de sus actividades en fase de ejecución.

## Eficacia de las acciones tomadas para abordar riesgos y oportunidades

Dentro de las iniciativas desarrollas para el control de los riesgos cabe destacar la aplicación del procedimiento de diligencia debida de tercera parte, así como la identificación y la evaluación del impacto del riesgo en los contratos.

Adicionalmente, se ha dotado a la Oficina Técnica con herramientas para fortalecer la gestión del riesgos y oportunidades en la fase de Estudio y Ofertas, permitiendo a los técnicos de visualizar de forma rápida y fiables incorporando información de coste que aseguren la calidad de las ofertas e indicadores de alerta para limitar los riegos.

En la actualidad se está desarrollando una herramienta para identificar los riesgos y oportunidades en la fase de ejecución relacionados con riesgos medio ambiente, riesgos laborales y riegos contractuales, donde los gestores de contratos/evaluadores propondrán tanto la medida mitigadora que consideren adecuadas, cuantificando su mitigación con las medidas propuestas potenciadoras de oportunidades, como parte de una de las mediadas del PERSC 2015-2020.

Actualmente los gestores están realizando el análisis DAFO, herramienta de estudio de la situación del contrato, analizando sus características internas (debilidades y fortalezas) y su situación externa (amenazas y oportunidades), consiguiendo tomar medidas que mitiguen el riesgo identificado.

## Oportunidades de mejora

Como resultado de la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001) y Medio Ambiente (ISO 14001), las decisiones que se toman y las acciones a emprender son las siguientes:

Las oportunidades de mejora se reflejan en el Programa de Objetivos fijados en materia de calidad, medioambiente, energía y sociosanitario.

Adicional, se han identificado las siguientes oportunidades de mejora:

1. Fomentar el uso del gestor documental del Grupo OHL (FILENET) para distribución de documentación, difusión de información y almacenamiento del know how de la División.
2. Reforzar la sistemática de recopilación de datos de los consumos de electricidad, agua, combustible, para la mejora continua en medio ambiente y energía, oportunidad ligada al PERSC 2015-2020
3. Implantar el Plan de Calidad y Medio Ambiente reducido para servicios que no cumplen con las características definidas (P-02-ING apartado 2.2 Definición de limites económicos) para aplicar el plan.
4. Mejorar el registro de no conformidades en las áreas de negocio (mantenimiento, limpieza, SSUU, Sociosanitario)
5. Determinar con más grado de detalle la formación que se solicita en los perfiles de puesto con responsabilidades en calidad, medio ambiente y energía, oportunidad ligada al PERSC 2015-2020.


## POLİICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

OHL Servicios, división especializada en facility management, eficiencia energética, servicios de atención individualizada y colectiva de las personas, trabaja para conseguir la máxima satisfacción de sus clientes en condiciones de sostenibilidad, atendiendo las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.
Las directrices del Grupo en prevención de riesgos laborales, medio ambiente y calidad son:

- satisfacción del cliente y cumplimiento de requisitos de calidad del servicio;
- protección y conservación del medio ambiente;
- prevención de los daños y del deterioro de la salud, y
- mejora continua,

Para cumplir con esas dírectrices, OHL Servicios:

- diseña el servicio a medida, permitiendo que el servicio se adapte a la evolución de cado organización;
- gestiona culdando los detalles, con profesionalidad, especialización y cercanía, para obtener la satisfacclón de los clientes y trabajadores, la mejora de la calidad de vida de las personas y la integración de los colectivos más sensibles de la sociedad;
- garantiza los principios de calidad, eficacia, eficiencia y responsabilidad, para llegar a la excelencla en la gestión;
- identifica, evalúa y gestiona los riesgos para conseguir el funcionamlento eficaz y seguro, la continuidad del servicio;
- protege $\gamma$ conserva el medlo amblente. Las herramientas clave para lograrlo son la prevención y reducción de la contaminación y la optimización del consumo de recursos. Asume como prioridades:
- la gestión de la huella de carbono y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, a través del ahorro y la eficiencia de la energia, y
- la disminución del consumo hídrico y otros recursos, el control de los vertidos y la generación de residuos.
- cumple con los requisitos de aplicación y establece objetivos, planifica y reallza el segulmiento de sus actividades bajo un principio de mejora continua;
- promueve y exige a sus colaboradores el cumplimiento de disposiciones y cláusulas y colabora en su sensibilización $\gamma$ formación;
- desarrolla la innovaclón e implanta la tecnología más novedosa aplicable al sector;
- mantiene una comunicación e información bidireccional y aportuna con sus grupos de interés, y
- difunde esta política y demuestra el compromiso de los máximos responsables de la organizaclón, con un Hderazgo visible, efectivo y permanente.
OHL Servicios prohibe cualquier actuación que implique riesgos ambientales, laborales, y de calidad no controlados en el desarrollo de sus actividades.
El cumplimiento de esta politica es exigible a todas las actividades y es liderado por a dirección de OHL Servicios. Todos los empleados la cumplen y la difunden en el ámbito de su actuaćónporofesional y la Dirección asegura la dotación de jos recursos necesarios para su consecución.


Director General Corporativo del Grupo OHL

José Antonio de Cachovyera Sánchez
Director General de OH4 Semycios

## 4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de OHL Servicios - Ingesan, consciente de las implicaciones que tiene el proceso de sus actividades y su contribución al desarrollo sostenible, muestra su compromiso con sus Clientes, la Sociedad y el Ambiente, poniendo los medios necesarios para desarrollar, implantar y mantener un Sistema de Gestión Ambiental que permita garantizar, de forma documentada, el cumplimiento de los requisitos de la legislación ambiental aplicable y los principios de su política y objetivos ambientales, consistentes en la prevención de la contaminación y la protección y mejora del ambiente.


El Sistema de Gestión Ambiental de OHL Servicios - Ingesan está certificado desde el año 2008 según la norma internacional UNE-EN-ISO 14001 (№ ES17/22055, válido desde 14/08/17 hasta 14/08/20) y UNE-EN-ISO 50001 (№ ES17/22480, válido desde 23/01/18 hasta $23 / 11 / 20$ ) desde 2013. Además, el Sistema de Gestión ambiental de OHL Servicios - Ingesan está integrado con el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001 (№ ES17/22056, válido desde 14/08/17 hasta 14/08/20) e interactúa con otros Sistemas de Gestión de OHL Servicios - Ingesan en otras materias como Energía, Servicios de ayudad a domicilio UNE-EN 158301 (№ ES17/22057, válido desde 10/08/17 hasta 10/08/20), Inspección y mantenimiento de parques infantiles UNEEN 1176-7 (№ ES18/64309, válido desde 24/04/18 hasta 24/08/21) y Seguridad y Salud Ocupacional.

El Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente de OHL Servicios - Ingesan se ha desarrollado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificación de los Procesos más significativos para la correcta gestión de la Calidad y Ambiente, estableciendo su secuencia e interacciones.
- Uso de criterios y métodos de control necesarios para medir su eficacia y eficiencia.
- Identificación del contexto y de los riesgos y oportunidades relacionados con la actividad y con el ambiente.
- Disponibilidad de los recursos e información necesaria para apoyar la correcta ejecución y seguimiento de los procesos y la gestión de los riesgos.
- Identificación, actualización y registro de los aspectos ambientales generados por las actividades, productos y servicios desarrollados en OHL Servicios - Ingesan.
- Identificación, actualización y registro de los requisitos legales y normativos aplicables a las actividades desarrolladas por OHL Servicios - Ingesan, que permita garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.
- Implantación de un control operacional para aquellas actividades que pueden tener un impacto negativo sobre el ambiente y sobre las que están sujetas a requisitos legales.
- Identificación de posibles situaciones de emergencia con incidencia ambiental, con planes de prevención y control.
- Medición, seguimiento y análisis de los procesos y los riesgos e implantación de las acciones necesarias para alcanzar los Resultados Planificados y la Mejora Continua.

Dentro de la organización, las responsabilidades en relación con el Sistema de Gestión se encuentran definidas y documentadas, siendo el Comité de Calidad y Ambiente del Grupo OHL el máximo órgano ejecutivo en estas materias. Dicho Comité está constituido por los máximos responsables de todas la
divisiones operativas y direcciones corporativas implicadas. Así, el compromiso con la calidad y el respeto al ambiente está integrado en la estructura de gobierno.

Por tanto, el Plan de Gestión de Ambiente de cada contrato, centro o servicio establece los recursos y controles necesarios para el seguimiento de los aspectos ambientales $y$ el cumplimiento de la normativa respondiendo a los requisitos y directrices establecidas en el Sistema de Gestión. Asimismo, se valoran las potenciales situaciones de emergencia que pueden llevar asociados daños al entorno $y$ se elaboran los
 correspondientes planes de emergencia.

Además, OHL Servicios - Ingesan define y mantiene al día un sistema de evaluación de proveedores y subcontratistas que permite controlar los productos y a las empresas durante el proceso de contratacióncompra para asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable y de los niveles de Calidad y de respeto al Ambiente exigidos.

## 5. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

### 5.1. Criterios y metodología de identificación y evaluación

Para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales en los diferentes ámbitos, proyectos y contratos de OHL Servicios - Ingesan se siguen los criterios, la metodología y las responsabilidades establecidos por el Procedimiento P-MAM-01 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales" del Grupo OHL.

Cada centro de trabajo o contrato dispone de una identificación de aspectos ambientales específica. En la identificación se incluyen todas las unidades del alcance del Sistema de Gestión Ambiental.

Para la identificación de aspectos se consideran las siguientes situaciones:

1) Autoría de la actividad:
a) Actividades que se realizan con medios propios.
b) Actividades que se realizan con medios contratados (subcontratos, arrendamientos, etc.) sobre las que se puede influir.
2) Condiciones de las operaciones:
a) Normales: trabajos rutinarios y frecuentes.
b) Anormales: trabajos no habituales, puntuales, no frecuentes o de periodicidad prolongada.
c) Al inicio y arranque,
d) De finalización y paradas definitivas.
3) Temporalidad:
a) Actividades pasadas, realizadas por OHL Servicios - Ingesan.
b) Actividades pasadas no realizadas por OHL Servicios - Ingesan.
c) Actividades presentes.
d) Actividades futuras.

Además, se consideran aspectos ambientales asociados a posibles incidentes, que puedan conllevar daño al entorno, y los aspectos ambientales asociados a requisitos del cliente o de la administracions ${ }^{2} \mathrm{~s}$ procede).

Los resultados de la Identificación de Aspectos Ambientales se registran y revisan periódicamente o ante cambios relevantes.

Posteriormente, los aspectos ambientales identificados son evaluados para determinar los que son significativos y deben atenderse como prioritarios.

OHL Servicios - Ingesan evalúa los aspectos ambientales mediante la evaluación de sus impactos asociados. Se valoran los impactos y se determina la significatividad. Cuando el impacto resulte "SIGNIFICATIVO", el aspecto del que procede el impacto se considera "SIGNIFICATIVO" y conlleva la definición e implantación del control operacional, su medición y su seguimiento.

La metodología de evaluación de aspectos ambientales se caracteriza por proporcionar resultados coherentes y minimizar la subjetividad en el proceso, de modo que se obtenga el mismo resultado al aplicar la metodología. Dicha metodología está basada en:
a) Los criterios de evaluación establecidos.

b) La escala de valoración para cada criterio de evaluación, basada en indicadores de desempeño ambiental.
c) La metodología de cálculo a aplicar sobre los valores de los criterios de evaluación.
d) Los criterios de significancia.

Los criterios y las variables para evaluar se establecen en base a las Políticas, los Compromisos, los Planes y los Objetivos en vigor.

OHL Servicios - Ingesan ha agrupado los aspectos ambientales identificados en las siguientes categorías:

| CATEGORÍAS DE ASPECTOS AMBIENTALES: |  |
| :--- | :---: |
| Consumos | CON |
| Vertidos líquidos | VER |
| Emisiones a la atmósfera | EMI |
| Generación de residuos | RES |
| Aspectos derivados de situaciones de emergencia | EM |

### 5.2. Aspectos ambientales directos

Se entiende por aspecto ambiental directo todo aquel sobre el que OHL Servicios - Ingesan tiene control directo para su gestión.

Los aspectos ambientales han sido identificados y evaluados en los distintos centros de trabajo según el procedimiento de identificación y evaluación establecido para cada centro. La información de aspectos ambiénteles se publica en el apartado Aspectos ambientales significativos del Informe Integrado 2017 del Grupo OHL.

| Primer nivel de relevancia |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Consumo energetico Consumo de agua | Consumo de materlas primas | Emislones de GEI | Generaciơn de reslduos |

[^0]| CODIGO | ASPECTO AMBIENTAL | ACTIVIDAD ASOCIADA | IMPACTO AMBIENTAL | PARÁMETRO DE DESEMPEÑO AMBIENTAL | ASPECTOS SIGNIFICACTIVOS DELEGACIÓN |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| CON-01 | Consumo de agua en Central y Delegaciones | Centro fijo | Agotamiento de recursos (combustibles fósiles) | - M3 de agua consumida. | En consumo de agua ninguna delegación resultó significativa ya que las oficinas se encuentran en régimen de alquiler |
| CON-02 | Uso de materia prima y recursos naturales (consumo de materiales de la organización para el desarrollo de las actividades) | Centro fijo y contratos | - Reducción de los recursos naturales no renovables. <br> - El impacto depende de la materia prima usada. Según su toxicidad y composición tendrá afectos para la salud y/o para el ambiente. | - Toneladas de papel consumidas. <br> - Toneladas de productos de limpieza. | En consumo de materia prima ninguna delegación resultó significativa ya que se han unificado referencias, haciendo este aspecto más significativo. |
| CON-03 | Consumo de energía en Central y Delegaciones, por las actividades de la organización. | Centro fijo | Agotamiento de recursos (combustibles fósiles) | - MWh consumidos/año | Central <br> Delegación Norte <br> Delegación Levante |
| EMI-02 | Emisión a la atmosfera (gases de combustión de vehículos con motor de explosión, partículas sólidas, liquidas, vapores o gases) | Centro fijo y contratos | - Contaminación del aire de bajo nivel. <br> - Efecto invernadero y cambio climático. <br> - Disminución de la capa de ozono. <br> - Efectos en la salud de las personas. <br> - Efecto en el ambiente. <br> - Lluvia ácida. <br> - Efectos en las edificaciones y urbanismo. | - Toneladas de Co2eq, <br> - Kg d SO2, <br> - Kg de NOX, <br> - Kg de PM | Central <br> Delegación Este <br> Delegación Norte <br> Delegación Sur <br> Delegación Levante |
|  | Generación de residuos (de papel, RNP, RP, RSU) | Centro fijo | - Ocupación y contaminación del suelo. <br> - Malos olores. | -Toneladas <br> gestionados. de papel | Central <br> Delegación Norte |

of OHL
Servicios-Ingesan

| CODIGO | ASPECTO AMBIENTAL | ACTIVIDAD ASOCIADA | IMPACTO AMBIENTAL | PARÁMETRO DE DESEMPEÑO AMBIENTAL | ASPECTOS SIGNIFICACTIVOS DELEGACIÓN |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| RES-08 |  |  | - Impacto paisajístico. | - Toneladas de residuos peligrosos. | Delegación Levante |
| PAI-01 | Biodiversidad (ocupación de suelo) | Centro fijo | - Perdida de suelo fértil para el entorno y biodiversidad | - M2 de superficie ocupada construida. | Central <br> Delegación Este <br> Delegación Norte <br> Delegación Sur <br> Delegación Levante |

## Aspectos ambientales indirectos

Los aspectos ambientales indirectos son aquellos que, como consecuencia de las actividades de la organización, pueden producir impactos sobre los que la organización no tiene control pleno de la gestión. Se utiliza la misma metodología para la identificación y evaluación que en los aspectos directos.

En la siguiente tabla se muestran los aspectos ambientales indirectos significativos asociados a OHL Servicios - Ingesan, junto con la naturaleza de los impactos:

| CODIGO | ASPECTO <br> AMBIENTAL | ACTIVIDAD ASOCIADA | IMPACTO AMBIENTAL | PARÁMETRO DE DESEMPEÑO AMBIENTAL |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| EMI-02 | Emisión a la atmosfera (gases de combustión de vehículos con motor de explosión, partículas sólidas, liquidas, vapores o gases) | Proveedores y <br> Subcontratista | - Contaminación del aire de bajo nivel. <br> - Efecto invernadero y cambio climático. <br> - Disminución de la capa de ozono. <br> - Efectos en la salud de las personas. <br> - Efecto en el ambiente. <br> - Lluvia ácida. <br> - Efectos en las edificaciones V urbanismo. | - Toneladas de Co2eq, <br> - Kg de SO2, <br> - Kg de NOX, <br> - Kg de PM |
| RES-13 | Generación de residuos proveniente del mantenimiento de la flota de vehículos de renting. | Limpieza, mantenimiento, sociosanitario y servicios urbanos. | - Ocupación contaminación del suelo. <br> - Malos olores. <br> - Impacto paisajístico. | - Gestión final del residuo por parte de los talleres, no es posible determinarla. |

## 6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los objetivos se establecen y revisan para cada una de las funciones y niveles relevantes de la organización, teniendo en consideración los resultados de la identificación y evaluación de aspectos ambientales, los requisitos legales y administrativos aplicables, las opciones tecnológicas, el punto de vista de las partes interesadas $y$ el comportamiento ambiental de acuerdo con los compromisos de prevención de la contaminación, cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos y mejora continua establecidos en la Política de Prevención de Riesgos Laborales, Ambiente y Calidad de OHL Servicios - Ingesan. Todos los objetivos son comunicados al personal, realizando un seguimiento de los mismos según una periodicidad establecida (mínima semestral).

Para su logro y consecución se definen una serie de metas ambientales, detalladas y cuantificadas, los medios y recursos, así como un cronograma de plazos.

Para su logro y consecución se definen una serie de metas ambientales, detalladas y cuantificadas, los medios y recursos, así como un cronograma de plazos.

### 6.1. Objetivos para el 2016-2018

Por otro lado, para el periodo 2016-2018 se han aprobado los siguientes objetivos y metas ambientales, teniendo en cuenta tanto los resultados de las evaluaciones como los datos del seguimiento ambiental:

| OBJETIVO 1 MA |  |
| :---: | :---: |
| DISMINUIR EN UN 1\% EL RATIO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR |  |
| METAS | 1. Reducir en $1 \%$ el consumo de combustible en las furgonetas en la delegación Sur y Norte. <br> 2. Reducir en $2 \%$ el consumo de combustible en las furgonetas en la Central y Este. <br> 3. Reducir en $2 \%$ los consumos de combustible en la flota de turismos. |
| PLAZOS | Del 01/01/2016 al 31/12/2018 |
| INDICADOR | Variación del consumo de combustible en GJ consumido durante el año anterior respecto al número de tarjetas de empleados a tiempo completo (FTE) en OHL Servicios-Ingesan. $\left[\frac{\left(\frac{G J}{n^{o} \text { tarjetas }}\right)_{\text {año } 1}-\left(\frac{G J}{n^{\circ} \text { tarjetas }}\right)_{\text {año } 2}}{\left(\frac{G J}{n^{\circ} \text { tarjetas }}\right)_{\text {año } 2}}\right] \geq 1 \%$ |
| Seguimiento |  |



1. Reducir en $1 \%$ el consumo de combustible en las furgonetas en la delegación Sur y Norte, Se evidencia un aumento del consumo de combustibles ya que en el ejercicio 2017, la facturación aumentó un $23 \%$ con respecto al año anterior, lo que no ha hecho posible que se cumpla el objetivo de reducción, se hace hincapié a los usuarios de vehículos de empresa aplicar las buenas prácticas de conducción responsable.

| INDICADOR | 1. Reducir en $\mathbf{1 \%}$ el consumo de combustible en las furgonetas en la delegación Noroeste |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Norte y O.T. Noroeste |  | 2015 | 2016 (2) | 2017 (1) | Resultado |
| CIFRA A | Consumo directo total de energía (GJ) | 2.298,72 | 2.235,55 | 3.044,89 | 27,12\% |
| CIFRA B | Tarjetas combustible | 28 | 42 | 45 |  |
| CIFRAR (A/B) | Relación (GJ/no tarjetas Delegación) | 82,10 | 53,23 | 67,66 |  |


| INDICADOR | 1. Reducir en 1 \% el consumo de combustible en las furgonetas en la <br> delegación Sur |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Sur | 2015 | 2016 (2) | 2017 (1) | Resultado |  |
| CIFRA A | Consumo directo <br> total de energía <br> (GJ) | $1.385,68$ | $2.600,07$ | $4.815,65$ |  |
| CIFRA B | Tarjetas <br> combustible | 24 | 56 | $\mathbf{8 1}$ | $\mathbf{2 8 , 0 5 \%}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación (GJ/no <br> tarjetas <br> Delegación) | 57,74 | 46,43 | 59,45 |  |

Tabla Variación usuarios y consumos de la Delegaciones Norte - OT Noroeste y Delegación Sur.


- Relación Norte y O.T. Noroeste

பTarjetas combustible Norte y O.T Noroeste

- Relación Sur

பTarjetas combustible sur
2. Reducir en $2 \%$ el consumo de combustible en las furgonetas en la Central y Este.

Se evidencia un aumento del consumo de combustibles ya que en el ejercicio 2017, la facturación aumentó un $23 \%$ con respecto al año anterior, lo que no ha hecho posible que se cumpla el objetivo de reducción, se hace hincapié a los usuarios de vehículos de empresa aplicar las buenas prácticas de conducción responsable.

| INDICADOR | 2. Reducir en 2\% el consumo de combustible en las furgonetas en la <br> delegación Centro. |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Central y Delegación Centro | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ (2) | $\mathbf{2 0 1 7}$ (1) | Resultado |  |
| CIFRA A | Consumo directo <br> total de energía <br> (GJ) | $4.471,97$ | $2.978,10$ | 4524,5508 |  |
| CIFRA B | Tarjetas <br> combustible | 66 | 78 | $\mathbf{8 5}$ | $\mathbf{3 9 , 4 2 \%}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación (GJ/no <br> tarjetas <br> Delegación) | 67,76 | 38,18 | 53,23 |  |


| INDICADOR | 2. Reducir en 2\% el consumo de combustible en las furgonetas en la <br> delegación Este. |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Este | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}(\mathbf{2 )}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ (1) | Resultado |  |
| CIFRA A | Consumo directo <br> total de energía <br> (GJ) | $2.899,63$ | $3.236,45$ | $5.125,43$ |  |
| CIFRA B | Tarjetas <br> combustible | 41 | 69 | $\mathbf{7 9}$ | $\mathbf{3 8 , 3 2 \%}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación (GJ/no <br> tarjetas <br> Delegación) | 70,72 | 46,91 | $\mathbf{6 4 , 8 8}$ |  |

Tabla Variación usuarios y consumos de la Delegación Este y Delegación Centro - Central.


- Relación Este

Tarjetas combustible Este

回Relación Centro y Central
$\sqcup$ Tarjetas combustible Centro y Central


## OBJETIVO 2 MA

DISMINUIR EN UN 1\% EL RATIO DE CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA POR DELEGACIÓN CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

METAS $\quad$ 1. Disminuir en un $1 \%$ el ratio de consumo de energía eléctrica por delegación con respecto al año anterior.
2. Impartir 2 talleres de sensibilización sobre el uso responsable de la energía eléctrica en cada una de las delegaciones.
3. Solicitar al menos dos veces a los empleados su colaboración en propuestas de reduacióni-

| PLAZOS | 1. Del 01/01/2018 al 31/12/2018 |
| :--- | :---: |
| INDICADOR | Variación del consumo de energía eléctrica (MWh) durante el año respecto al número de <br> empleados equivalentes al tiempo completo (FTE) de OHL Servicios-Ingesan. |
|  | $\left[\frac{\left(\frac{M W h}{n^{\circ} \text { empleados }}\right)_{\text {año1 }}-\left(\frac{M W h}{n^{\circ} \text { empleados }}\right)_{\text {año2 }}}{\left(\frac{M W h}{n^{2} \text { empleados }}\right)_{\text {año2 }}}\right] \leq 1 \%$ |

Seguimiento

1. La delegación Centro, aumento un $45 \%$ el consumo de energía eléctrica, esto se debe al aumento de equipos informáticos, de personal y no aplicar las buenas prácticas para el ahorro energía. En la delegación Este, se disminuyó el consumo un $28 \%$, esto debido a implementación de mejoras en la oficina como: la sustitución de tubos fluorescentes convencionales por tubos led, y zonificando el encendido de la iluminación. En la delegación Sur, se disminuyó el consumo un $34 \%$, esto debido a trabajos de mejora en el aislamiento e instalación eléctrica. En la O.T: Noroeste, se disminuyó el consumo un $8 \%$, debido a la reducción de $\mathrm{Mt}^{2}$ de ocupación de suelo y aplicación de buenas prácticas para el ahorro energía. En la delegación Norte, aumento el consumo un $29 \%$, esto debido a incremento de personal, equipos informáticos, calefactores. En la delegación Levante, solo se dispone de los consumos de 2017, no se puede realizar el cálculo de variación de consumo de energía eléctrica, es una delegación de reciente apertura.

| INDICADOR | 1. Disminuir en un $1 \%$ el ratio de consumo de energía eléctrica por delegación con respecto al año anterior. |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  | CIFRA A | CIFRA B | CIFRA R (A/B) |  |
| Delegación | Afios | Consumo total de energla (MWh) | $\begin{aligned} & \text { Tamaño ( } \mathrm{n}^{\circ} \\ & \text { trabajadores } \\ & \text { Delegación) } \\ & \hline \end{aligned}$ | Relación (MWn Itrabajadores Delegación) | Diferencia \% |
| Centro | 2016 (2) | 67,00 | 1.817,00 | 0,037 | 45,17\% |
|  | 2017 (1) | 80,94 | 1.512 | 0,054 |  |
| Este | 2016 (2) | 23,99 | 1.627 | 0,015 | -28,23\% |
|  | 2017 (1) | 18,34 | 1.733 | 0,011 |  |
| Sur | 2016 (2) | 22,23 | 1.726 | 0,013 | -34,45\% |
|  | 2017 (1) | 23,24 | 2.753 | 0,008 |  |
| Norte | 2016 (2) | 2,09 | 870 | 0,002 | 28,18\% |
|  | 2017 (1) | 3,81 | 1.237 | 0,003 |  |
| O.T. Noroeste | 2016 (2) | 21,03 | 870 | 0,024 | -7,62\% |
|  | 2017 (1) | 20,41 | 914 | 0,022 |  |
| Levante | 2017 (1) | 18,30 | 774 | 0,024 | 0,00\% |

2. Se impartieron Talleres de Sensibilización en cambio climático. Introducción a la Huella de Carbono
3. En la delegación Este, se comunicaron dos propuestas y se implantaron, las cuales fueron la sectorización del encendido y la colocación de iluminación mediante LED.

| OBJETIVO 3 MA |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| INCREMENTAR LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS ENERGETICAS Y ambientales con respecto al año anterior |  |  |  |  |
| METAS | 1. Diseñar plan de formación en función de las buenas prácticas energéticas y ambientales para el personal plantilla y mano de obra de OHL Servicios-Ingesan, para contribuir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. <br> 2. Impartir talleres de sensibilización sobre buenas prácticas energéticas y ambientales a la mano de obra de OHL Servicios-Ingesan, para contribuir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. <br> 3. Crear canal de comunicación, para propuestas de ahorro de energía. <br> 4. Medir la eficacia de la formación y de los talleres de sensibilización. |  |  |  |
| PLAZOS | 1. Del 01/01/2016 al 31/12/2017 |  |  |  |
| INDICADOR | Variación del número de trabajadores formados por Delegación.$\left[\frac{\left(\frac{\text { Formados }}{n^{\circ} \text { empleados }}\right)_{\text {año } 2}-\left(\frac{\text { Formados }}{n^{\circ} \text { empleados }}\right)_{\text {año }}}{\left(\frac{\text { Formados }}{n^{\circ} \text { empleados }}\right)_{\text {año } 1}}\right] \geq 0 \%$ |  |  |  |
| Seguimiento |  |  |  |  |
|  | 1. Se diseñan para el plan de formación en función de las buenas prácticas energeticas y ambientales los siguientes talleres: <br> - Buenas prácticas de conducción eficiente. <br> - Buenas prácticas para el ahorro de energía en equipos informáticos. <br> - Buenas prácticas para el ahorro de papel. <br> 2. En 2016 se impartió: Sensibilización en cambio climático. Introducción a la huella de carbono, donde: asistieron 68 alumnos y el resto de 65 alumnos se reparte en formación no catalogada como: Legislación, RSC, etc. Para el 2017 asistieron, 80 a la formación Definición de un modelo de gestión de riesgos empresariales. |  |  |  |
|  | INDICADOR | Formación y Sensibilización |  |  |
|  |  | OHL Serviclos - Ingesan | 2016 | 2017 |
|  | CIFRAA | № de trabajadores formados | 133 | 80 |
|  | CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 6.083 | 8914 |
|  | CIFRAR (A/B) | Relación (t/trabajadores Delegación) | 2,19\% | 0,90\% |
|  | 3. Se crear canal de comunicación, eficienciaenergetica@ingesan.es <br> 4. El objetivo no se ha cumplido ya que ni se mantuvo ni se superó el porcentajo de formación, por lo que se propondrá superar este porcentaje concienciado ab personal para aumentar la asistencia a las convocatorias. Los cursos inmartibio han sido eficaces ya que, en las delegaciones Este y O.T. Noroeste disgonuyée consumo de energía eléctrica. |  |  |  |

### 6.2. Objetivos para el 2019-2021

Los objetivos ambientales propuestos para los ejercicios 2019 a 2021 se encuentran directamente alineados con iniciativas ambientales:

| Linea de Acción | Objetivos | Metas |
| :---: | :---: | :---: |
|  | Reducir la Huella de Carbono de la organización con respecto al año anterior | 1. Establecer los alcances. <br> 2. Definir la base de la metodología. <br> 3. Definir los factores de emisión adecuados. <br> 4. Recopilar datos de las actividades. <br> 5. Seguimiento de consumos. <br> 6. Identificación de oportunidades de reducción de emisiones de GEI |
|  | Implantar medidas para mejorar el reciclaje de residuos (RNP, RP, RCD) en la gestión de los servicios | 1. Identificar residuos generados y por tipo de servicios. <br> 2. Identificar los gestores de residuos autorizados utilizado en las delegaciones y por tipo de servicios. <br> 3. Verificar metodología de reciclaje por tipo de servicios. <br> 4. Generar medidas para el reciclaje de residuos. |

## 7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En este apartado se resume la principal información disponible sobre el comportamiento ambiental de la organización, comunicando los indicadores básicos. Se incluye la información correspondiente al año 2017 (periodo declarado) y a ejercicios anteriores para representar la evolución. También se hace referencia al comportamiento respecto a las disposiciones legales en relación con los impactos ambientales significativos.

### 7.1. Indicadores básicos: Eficiencia Energética

Este indicador incluye el consumo total de energía (anual) así como el consumo de energía renovable (proporción de energía eléctrica y térmica producida a partir de fuentes renovables).

## Energía eléctrica - Electricidad:

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:

Se considera consumo directo de electricidad en los centros de OHL Servicios-Ingesan.
La "Cifra A" se obtiene directamente de medición directa de contadores a partir del consumo facturado por el suministrador de la electricidad.
El porcentaje de energía renovable incluye la autogeneración de electricidad renovable, la compra de electricidad $100 \%$ renovable con garantía de origen, así como la parte proporcional a la integración de renovables en el mix energético según datos de Red Eléctrica de España para otros suministros eléctricos. La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- Exclusiones y justificación:

No se realizan exclusiones.
N/A = No Aplica (consumo indirecto, electricidad no facturada a OHL Servicios - Ingesan).
*El consumo total de energía renovable es la media de las delegaciones Centro, Este, Sur, O.T. Noroeste, ya que en las facturas de las delegaciones Norte y Levante no se indica este consumo.

| INDICADOR | Eficiencia Energética - Electricidad |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Central y Delegación Centro | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |  |
| CIFRA A | Consumo total de energía (MWh) | 62,96 | 67,00 | $\mathbf{8 0 , 9 4}$ |  |
|  | Consumo total de energía renovable (\%)* | $42,80 \%$ | $22,65 \%$ | $\mathbf{2 2 , 6 5 \%}$ |  |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 2.083 | 1.817 | $\mathbf{1 5 1 2}$ |  |
| CIFRA R <br> (A/B) | Relación (MWh /trabajadores Delegación) | 0,0302 | 0,037 | $\mathbf{0 , 0 5 3 5}$ |  |


| INDICADOR | Eficiencia Energética - Electricidad |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Este | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |  |
| CIFRA A | Consumo total de energía (MWh) | 25,19 | 23,99 | $\mathbf{1 8 , 3 4 *}$ |  |
|  | Consumo total de energía renovable (\%)* | $42,80 \%$ | $19,07 \%$ | $\mathbf{1 8 , 0 5 \%}$ |  |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 2.986 | $\mathbf{1 . 6 2 7}$ | $\mathbf{1 . 7 3 3}$ |  |
| CIFRAR <br> (A/B) | Relación (MWh/trabajadores Delegación) | 0,0084 | 0,015 | $\mathbf{0 , 0 1 1}$ |  |

*Se han estimado 3 meses con un valor medio de 1.41 MWh/mes

| INDICADOR | Eficiencia Energética - Electricidad |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Sur | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |  |
| CIFRA A | Consumo total de energía (MWh) | 9,23 | 22,23 | $\mathbf{2 3 , 2 4 3 5}$ |  |
|  | Consumo total de energía renovable (\%) |  |  |  |  |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores en Delegación) | $42,80 \%$ | $99,3 \%$ | $\mathbf{9 9 , 3 \%}$ |  |
| CIFRA <br> (A/B) | Relación (MWh /trabajadores Delegación) | $\mathbf{1 6 5 0}$ | 1.726 | $\mathbf{2 . 7 5 3}$ |  |


| INDICADOR Eficiencia Energética - Electricidad |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Norte |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Consumo total de energía (MWh) | - | 2,09 | 3,809 |
|  | Consumo total de energía renovable (\%)* | - | 40,06\% | 39,91\% |
| CIFRA B | Tamaño ( n O trabajadores en Delegación) | - | 1.237 | 1.237 |
| CIFRA R $(A / B)$ | Relación (MWh /trabajadores Delegación) | - | 0,002 | 0,003 |
| O.T. Noroeste |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Consumo total de energía (MWh) | 20,98 | 21,03 | 20,41* |
|  | Consumo total de energía renovable (\%)* | 42,80\% | 19,2\% | 19,2\% |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 567 | 870 | 914 |
| CIFRAR <br> ( $\mathrm{A} / \mathrm{B}$ ) | Relación (MWh /trabajadores Delegación) | 0,037 | 0,024 | 0,022 |

*Se ha estimado 1 mes con un valor medio de $1.31 \mathrm{MWh} / \mathrm{mes}$

| INDICADOR | Eficiencia Energética - Electricidad |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Levante | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Consumo total de energía (MWh) | - | 0,00 | $\mathbf{1 8 , 3 0}$ |
|  | Consumo total de energía renovable (\%)* | - | $0,00 \%$ | $\mathbf{3 9 , 9 1 \%}$ |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores en Delegación) | - | $\mathbf{0}$ | $\mathbf{7 7 4}$ |
| CIFRA R <br> (A/B) | Relación (MWh /trabajadores Delegación) | - | 0,00 | $\mathbf{0 , 0 2 4}$ |

*Se han estimado 4 meses con un valor medio de 1.66 MWh/mes

## Energía térmica - Combustibles fósiles (gasóleo):

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:

Se considera consumo total directo de energía térmica (combustibles) en las actividades de la organización (centros fijos y otras). Dicho consumo proviene del gasóleo empleado para la flota de vehículos de OHL Servicios - Ingesan.
La "Cifra A" se estima a partir del importe total sin IVA facturado en combustible, donde:

- Se considera un factor de conversión de euros a litros con el precio medio anual sin IVA del Informe anual de precios de carburantes del MINETUR

Precio medio gasóleo automoción año 2015 ( $\sin$ IVA) $=0,951 € / /$.
Precio medio gasóleo automoción año 2016 ( $\sin$ IVA) $=1,015 € / /$.
Precio medio gasóleo automoción año 2017 ( $\sin$ IVA) $=1,120 € / \mathrm{l}$.

- Se considera un poder calorífico de gasóleo de $0,0380409 \mathrm{GJ} / \mathrm{l}$ (fuente: Guía elaboración de memorias de sostenibilidad GRI 2011).

El porcentaje de energía renovable incluye la compra directa de biocombustibles, así como los descuentos fijados en el RD 459/2011 y la Ley 11/2013 para otros suministros.
La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- Exclusiones y justificación:

No se realizan exclusiones.

| INDICADOR | Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo) |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Central | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |  |
| CIFRA A | Consumo directo total de energía (GJ) | $6.575,89$ | $4.600,37$ | $\mathbf{6 . 9 1 8 , 4 4}$ |  |
|  | Consumo total de energia renovable (\%) | $4,10 \%$ | $\mathbf{4 , 1 0 \%}$ | $\mathbf{4 , 1 0 \%}$ |  |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 2.083 | 1.817 | $\mathbf{1 . 5 1 2}$ |  |
| CIFRA R <br> (A/B) | Relación (GJ/trabajadores Delegación) | 3,1569 | 2,5318 | $\mathbf{4 , 5 7 5 7}$ |  |


| INDICADOR | Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo) |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Este | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |  |
| CIFRA A | Consumo directo total de energía (GJ) | $\mathbf{4 . 1 4 9 , 1 2}$ | $4.052,54$ | $\mathbf{6 . 3 8 8 , 2 1}$ |  |
|  | Consumo total de energía renovable (\%) | $4,10 \%$ | $4,10 \%$ | $\mathbf{4 , 1 0 \%}$ |  |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 2.986 | 1.627 | $\mathbf{1 . 7 3 3}$ |  |
| CIFRA R <br> (A/B) | Relación (GJ/trabajadores Delegación) | $\mathbf{1 , 3 8 9 5}$ | 2,4908 | $\mathbf{3 , 6 8 6}$ |  |


| INDICADOR | Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo) |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
|  | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
|  | Consumo directo total de energía (GJ) | $2.560,02$ | $2.676,46$ | $\mathbf{3 . 8 2 5 , 6 9}$ |
|  | Consumo total de energía renovable (\%) | $4,10 \%$ | $4,10 \%$ | $\mathbf{4 , 1 0 \%}$ |
|  | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 567 | 870 | $\mathbf{2 . 1 4 2}$ |
|  | Relación (GJ/trabajadores Delegación) | 4,5150 | 3,0764 | $\mathbf{1 , 7 8 6 0}$ |


| INDICADOR | Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo) |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Sur | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Consumo directo total de energía (GJ) | $2.467,01$ | 4164,81 | $\mathbf{6 . 9 6 0 , 5 1}$ |
|  | Consumo total de energía renovable (\%) | $4,10 \%$ | $4,10 \%$ | $\mathbf{4 , 1 0 \%}$ |
|  | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 1650 | $\mathbf{1 7 2 6}$ | $\mathbf{2 . 7 5 3}$ |
| CIFRA R <br> (A/B) | Relación (GJ/trabajadores Delegación) | 1,4952 | 2,4130 | $\mathbf{2 , 5 2 8 3}$ |


| INDICADOR | Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo) |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Levante | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Consumo directo total de energía (GJ) | - | $1.552,13$ | $\mathbf{9 2 1 , 9 1}$ |
|  | Consumo total de energía renovable (\%) | - | $4,10 \%$ | $\mathbf{4 , 1 0 \%}$ |
|  | Tamaño (no trabajadores Delegación) | - | 762 | $\mathbf{7 7 4}$ |
| CIFRA R <br> (A/B) | Relación (GJ/trabajadores Delegación) | - | 2,0369 | $\mathbf{1 , 2 5 1 1}$ |

### 7.2. Indicadores básicos: Eficiencia en el consumo de materiales

Este indicador incluye el gasto másico anual de los materiales utilizados. Se considera significativo para la actividad el consumo de los siguientes materiales: Papel de oficina, productos de limpieza y gases fluorados.

## Papel de oficina:

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:

Se considera el gasto másico de papel de oficina en las actividades de la organización (centros fijos y otras). La "Cifra A" se obtiene a partir del número de hojas consumidas para cada formato de papel (procedente de datos de facturación), considerando un factor de conversión a partir del peso por superficie. Se distinguen los siguientes formatos para papel de oficina:

| FORMATO DE PAPEL | DIMENSIONES | FACTOR | PESO (cada 500 hojas) |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| DIN A4 $75 \mathrm{~g} / \mathrm{m}^{2}$ | $210 \mathrm{~mm} \times 297 \mathrm{~mm}$ | $4,7 \mathrm{~g} / \mathrm{hoja}$ | $2,350 \mathrm{Kg}$ |
| DIN A4 $80 \mathrm{~g} / \mathrm{m}^{2}$ | $210 \mathrm{~mm} \times 297 \mathrm{~mm}$ | $5 \mathrm{~g} / \mathrm{hoja}$ | $2,500 \mathrm{Kg}$ |
| DIN A3 $80 \mathrm{~g} / \mathrm{m}^{2}$ | $297 \mathrm{~mm} \times 420 \mathrm{~mm}$ | $10 \mathrm{~g} / \mathrm{hoja}$ | $5,000 \mathrm{Kg}$ |
| DIN A3 $90 \mathrm{~g} / \mathrm{m}^{2}$ | $297 \mathrm{~mm} \times 420 \mathrm{~mm}$ | $11,25 \mathrm{~g} / \mathrm{hoja}$ | $5,625 \mathrm{Kg}$ |
| DIN A3 $100 \mathrm{~g} / \mathrm{m}^{2}$ | $297 \mathrm{~mm} \times 420 \mathrm{~mm}$ | $12,5 \mathrm{~g} / \mathrm{hoja}$ | $6,250 \mathrm{Kg}$ |

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- Exclusiones y justificación:

No se realizan exclusiones.

| INDICADOR | Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Central |  | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |
| CIFRA A | Gasto másico (toneladas) | 1,87 | 5,5709 | $\mathbf{3 , 3 6 4}$ |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 2.083 | $\mathbf{1 . 8 1 7}$ | $\mathbf{3 5}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación (t/trabajadores Delegación) | 0,0008 | 0,0031 | $\mathbf{0 , 0 0 2 1}$ |


| INDICADOR |  |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina |  |  |  |  |  |
| Delegación Este | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |  |
| CIFRA A | Gasto másico (toneladas) | $\mathbf{2 , 5 7}$ | 3,0290 | $\mathbf{3 , 3 7 6}$ |  |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 2.986 | 1.627 | $\mathbf{1 7 3 3}$ |  |
| CIFRA R (A/B) | Relación (t/trabajadores Delegación) | 0,0008 | 0,0019 | $\mathbf{0 , 0 0 1 9}$ |  |


| INDICADOR | Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Norte |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Gasto másico (toneladas) | - | 0,367 | 0,334 |
| CIFRA B | Tamaño ( n Q trabajadores Delegación) | - | 870 | 1237 |
| CIFRAR (A/B) | Relación (t/trabajadores Delegación) | - | 0,00042 | 0,00027 |
| INDICADOR | Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina |  |  |  |
| O.T. Noroeste |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Gasto másico (toneladas) | 0,66 | 0,92 | 0,2625 |

OHL
Servicios-Ingesan

DECLARACIÓN AMBIENTAL

| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 567 | 870 | $\mathbf{9 0 5}$ |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| CIFRA R (A/B) | Relación (t/trabajadores Delegación) | 0,0011 | 0,0011 | $\mathbf{0 , 0 0 0 2 9}$ |


| INDICADOR | Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Sur | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Gasto másico (toneladas) | 0,87 | 1,234 | $\mathbf{1 , 2 6 9}$ |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 1650 | 1726 | $\mathbf{2 7 5 3}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación (t/trabajadores Delegación) | 0,0005 | 0,0007 | $\mathbf{0 , 0 0 0 4 6}$ |


| INDICADOR | Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Levante | $\mathbf{2 0 1 5}$ | 2016 | 2017 |  |
| CIFRA A | Gasto másico (toneladas) | - | - | 1,041 |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | - | - | 774 |
| CIFRA R (A/B) | Relación (t/trabajadores Delegación) | - | - | 0,0013 |

## Productos de limpieza:

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:

Se considera el gasto másico de productos de limpieza en las actividades de la organización (centros fijos y otras).
La "Cifra A" se obtiene a partir de estimación por medio del importe facturado a partir de los principales proveedores en cada Delegación, considerando un factor de conversión tipo en $\mathrm{Kg} / €$ (factor propio calculado a partir de un estudio del valor medio de una muestra de productos para las familias de bolsas, celulosa, químicos $y$ utensilios de limpieza).
La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- Exclusiones y justificación:

No se realizan exclusiones.

| INDICADOR | Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza |  |  |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Central | $\mathbf{2 0 1 5}$ |  |  |  |  | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |
| CIFRA A | Gasto másico (toneladas) | 401,9 | 690 | $\mathbf{1 1 4 3 , 3 2}$ |  |  |  |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 2.083 | 1.817 | $\mathbf{1 5 1 2}$ |  |  |  |
| CIFRA R (A/B) | Relación (t/trabajadores Delegación) | $\mathbf{0 , 1 9 2 9}$ | 0,3795 | $\mathbf{0 , 7 5 6 2}$ |  |  |  |


| INDICADOR |  |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza |  |  |  |  |  |
| Delegación Este | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |  |
| CIFRA A | Gasto másico (toneladas) | 922,06 | 834 | $\mathbf{1 1 6 0 , 0 2}$ |  |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 2.986 | 1.732 | $\mathbf{1 7 3 3}$ |  |
| CIFRA R (A/B) | Relación (t/trabajadores Delegación) | 0,3087 | 0,4815 | $\mathbf{0 , 6 6 9 4}$ |  |


| INDICADOR | Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación | rte y O.T. Noroeste | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Gasto másico (toneladas) | 383,55 | 199 | 139,210 |
| CIFRA B | Tamaño ( n O trabajadores Delegación) | 567 | 870 | , |

DECLARACIÓN AMBIENTAL
PERIODO DECLARADO

| CIFRA R (A/B) | Relación (t/trabajadores Delegación) | 0,6764 | 0,3145 | $\mathbf{0 , 1 5 3 8}$ |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| INDICADOR Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza    <br> Delegación Sur $\mathbf{2 0 1 5}$ $\mathbf{2 0 1 6}$ $\mathbf{2 0 1 7}$  <br> CIFRA A Gasto másico (toneladas) 303,27 329 $\mathbf{1 2 4 4 , 5 1}$ <br> CIFRA B Tamaño (no trabajadores Delegación) 1650 1726 $\mathbf{2 7 5 3}$ <br> CIFRA R (A/B) Relación (t/trabajadores Delegación) 0,1838 0,1904 $\mathbf{0 , 4 5 2 1}$ |  |  |  |  | 


| INDICADOR | Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Levante | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Gasto másico (toneladas) | - | 80,56 | $\mathbf{1 6 9 , 8 5}$ |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | - | 532 | $\mathbf{7 7 4}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación (t/trabajadores Delegación) | - | 0,1514 | $\mathbf{0 , 2 1 9 4}$ |

## Gases fluorados:

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:

Se considera el gasto másico de gases fluorados en las actividades de la organización (centros fijos y otras). la "Cifra A" se obtiene directamente de los registros de existencia de gases fluorados, convirtiendo los refrigerantes a gases fluorados HFC a partir de su composición.
La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores de la organización.

- Exclusiones y justificación:

No se realizan exclusiones.
Se reporta el dato del indicador de manera conjunta para toda la organización. La consolidación no se realiza por Delegación o centro fijo sino por registro de existencia de gases fluorados (CAF 28GV01PZ), de acuerdo con la normativa vigente (RD 1042/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero).

| INDICADOR |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Eficiencia en el consumo de materiales - Gases fluorados |  |  |  |  |
| Toda la organización | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Gasto másico (toneladas) | 1,61514 | 0,14 | $\mathbf{0 , 3 0 8 8}$ |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores organización) | 7.593 | 6083 | $\mathbf{8 9 1 4}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación (t/trabajadores organización) | 0,00021271 | 0,00002 | $\mathbf{0 , 0 0 0 3 4 6 4 3}$ |

N/D = No Disponible (el registro de gases no se realizaba de forma análoga antes de 2014).
El desglose en kilogramos por tipo de gas se incluye a continuación:

| Gasto másico de gases fluorados por tipología (Kg) | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
| HFC125 | 266,95 | 70,055 | $\mathbf{8 5 1 , 2 4}$ |
| HFC134a | 929,56 | 12,78 | $\mathbf{9 1 8 , 5 5 2 8}$ |
| HFC32 | 107,05 | 56,285 | 802,8912 |
| HFC143a | 311,58 | 3,64 | 0 |

DECLARACIÓN AMBIENTAL

### 7.3. Indicadores básicos: Agua

Este indicador incluye el consumo total anual de agua.

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:

Se considera consumo directo de agua en los centros de OHL Servicios-Ingesan.
La "Cifra A" se obtiene por medición directa a partir de los valores detallados en las facturas emitidas por las empresas del suministro de agua, donde se realiza el sumatorio del año obteniendo el consumo total anual de agua (excepto en la Delegación Centro, donde no se dispone de equipos de medición sectorizados ni de datos de facturación en el centro fijo. En este caso se realiza estimación aplicando una dotación media en oficinas de $0,04 \mathrm{~m} 3$ por persona y día, para 248 días laborables por año).
La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- Exclusiones y justificación:

No se realizan exclusiones.
$N / A=$ No Aplica (consumo indirecto, suministro de agua no facturado a OHL Servicios - Ingesan).

| NDICADOR | Agua |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Central | Consumo total anual de agua $\left(\mathrm{m}^{\mathbf{3}}\right.$ ) | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |
| CIFRA A | Cons,72 | 406,72 | $\mathbf{7 4 4}$ |  |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 2.083 | 1.817 | $\mathbf{1 5 1 2}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación ( $\mathrm{m}^{3}$ /trabajadores Delegación) | 0,1952 | 0,2238 | $\mathbf{0 , 4 9 2 1}$ |


| INDICADOR | Agua |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Este | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Consumo total anual de agua $\left(\mathrm{m}^{3}\right)$ | 326,4 | 326,4 | $\mathbf{3 0 5 , 0 4}$ |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 2.986 | 1.627 | $\mathbf{1 7 3 3}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación $\left(\mathrm{m}^{3}\right.$ /trabajadores Delegación) | 0,1093 | 0,2006 | $\mathbf{0 , 1 7 6 0}$ |


| INDICADOR | Agua |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Sur | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Consumo total anual de agua $\left(\mathrm{m}^{\mathbf{3}}\right)$ | 3,294 | 4,194 | $\mathbf{2 8 2 , 7 2}$ |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 2645 | 1726 | $\mathbf{2 7 5 3}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación $\left(\mathrm{m}^{\mathbf{3}} /\right.$ trabajadores Delegación $)$ | 0,001 | 0,002 | $\mathbf{0 , 1 0 3}$ |


| INDICADOR | Agua |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Norte |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Consumo total anual de agua ( $\mathrm{m}^{3}$ ) | - | - | 89,28 |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | - | - | 1237 |
| CIFRA R (A/B) | Relación (m ${ }^{3}$ /trabajadores Delegación) | - | - | 0,072 |
| INDICADOR | Agua |  |  |  |
| O.T. Noroeste |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Consumo total anual de agua ( $\mathrm{m}^{3}$ ) | 104,43 | 18 | 107 |
| CIFRA B | Tamaño ( n o trabajadores Delegación) | 567 | 870 | 905 |
| CIFRAR (A/B) | Relación (m ${ }^{3} /$ trabajadores Delegación) | 0,1841 | 0,0207 | 0,1182 |


| Delegación Levante | 2015 | 2016 | 12.2017 |
| :---: | :---: | :---: | :---: |


| $\begin{aligned} & \text { OHL } \\ & \text { Servicios } \end{aligned}$ | -Ingesan | DECLARACIÓN AMBIENTAL |  | PERIODO DECLARADO <br> 01/01/2017-31/12/2017 |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| CIFRA A | Consumo | al de agua ( $\mathrm{m}^{3}$ ) | - | - | 91 |
| CIFRA B | Tamaño ( n | adores Delegación) | - | - | 774 |
| CIFRA R (A/B) | Relación (1 | ajadores Delegación) | - | - | 8,505 |

### 7.4. Indicadores básicos: Residuos

Este indicador incluye la cantidad total anual de residuos generados por tipologías: No peligrosos y peligrosos.

## Residuos papel:

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:

Para residuos no peligrosos, se incluye información sobre la cantidad generada de residuos de papel en los centros de OHL Servicios-Ingesan.
La "Cifra A" se obtiene directamente de los Certificados de Destrucción emitidos por los correspondientes gestores del residuo.
La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- Exclusiones y justificación:

Se excluyen aquellos residuos gestionados por servicios de recogida municipal al no disponer de información (como residuos urbanos, residuos de envases no peligrosos).
N/A = No Aplica (no se realiza gestión directa por OHL Servicios - Ingesan).

| INDICADOR | Residuos - Papel de oficina |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Central | Generación (toneladas) | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 0,93 | $\mathbf{1 , 5 6}$ | $\mathbf{1 , 3 3 0}$ |  |
| CIFRA B | 2.083 | $\mathbf{1 . 8 1 7}$ | $\mathbf{1 . 5 1 2}$ |  |  |
| CIFRA R <br> (A/B) | Relación (ton./trabajadores Delegación) | 0,0004 | 0,0009 | $\mathbf{0 , 0 0 0 8 7}$ |  |


| INDICADOR | Residuos - Papel de oficina |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Este | 2015 | 2016 | 2017 |  |
| CIFRA A | Generación (toneladas) | 0,967 | 1,04 | 0,925 |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 2.986 | 1.627 | 1.733 |
| CIFRA R <br> (A/B) | Relación (ton./trabajadores Delegación) | 0,0003 | 0,0006 | 0,00053 |


| INDICADOR | Residuos - Papel de oficina |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Sur | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Generación (toneladas) | 0,385 | 0,328 | $\mathbf{0 , 4 2 5}$ |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 1650 | $\mathbf{1 7 2 6}$ | $\mathbf{2 . 7 5 3}$ |
| CIFRA R <br> (A/B) | Relación (ton./trabajadores Delegación) | 0,0002 | 0,0002 | $\mathbf{0 , 0 0 0 1 5}$ |

## INDICADOR $\mid$ Residuos - Papel de oficina

| Delegación Norte |  |  |  |  |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| CIFRA A | Generación (toneladas) | - | - | $0 *$ |  |  |  |  |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | - | - | 1237 |  |  |  |  |

OHL
Servicios-Ingesan

| CIFRA R <br> (A/B) | Relación (ton./trabajadores Delegación) | - | - | 0 |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| INDICADOR | Residuos - Papel de oficina | 2015 | 2016 | 2017 |
| O.T. Noroeste | Generación (toneladas) | 0,36 | 0 | 0 |
| CIFRA A | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 831 | 870 | 905 |
| CIFRA B <br> CIFRA R <br> (A/B) | Relación (ton./trabajadores Delegación) | 0,0004 | 0 | 0 |

*EI papel se gestiona en contenedor de OHL-Oficinas de Bilbao

| INDICADOR | Residuos - Papel de oficina |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Levante | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Generación (toneladas) | - | - | $0,03^{*}$ |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | - | - | $\mathbf{7 7 4}$ |
| CIFRA R <br> $($ A/B $)$ | Relación (ton./trabajadores Delegación) | - | - | 0,000039 |

*Gestión realizada en ECOPARQUE (Vara de Quart)

## Residuos peligrosos:

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:

Para residuos peligrosos, se incluye información sobre la cantidad total generada en las actividades de la organización (centros fijos y otras).
La "Cifra $A$ " se obtiene directamente de los Documentos de Control y Seguimiento de cada retirada, incluidos en el Libro de Registro de Residuos Peligrosos. Para la conversión de volúmenes a masa se han empleado las siguientes densidades:

- Aceites: 0,88 t/m ${ }^{3}$ (fuente: Repsol - densidad aceite grado 46 a $15{ }^{\circ} \mathrm{C}$ ).
- Gasóleo: 0,87 t/m³ (fuente: Repsol - densidad a 150C).
- Reactivos, ácidos y otros productos químicos: $1,11 \mathrm{t} / \mathrm{m}^{3}$ (fuente: densidad tipo - NaClO ).

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores de la organización.

- Exclusiones y justificación:

Se excluyen los residuos peligrosos que no hayan sido gestionados directamente desde OHL ServiciosIngesan, tales como los residuos aceptados y gestionados por el Cliente en sus instalaciones.

Se reporta el dato del indicador de manera conjunta para toda la organización. No se dispone de la información consolidada a nivel de Delegación y se requiere procesar un gran volumen de información para su cálculo.

| INDICADOR | Residuos - Peligrosos |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Toda la organización |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Generación (toneladas) | 2.857 | 5.688 | $3.289,3$ |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores <br> organización) | 7.593 | 6.083 | 8914 |


| CIFRA R (A/B) | Relación (ton./trabajadores <br> organización) | 0,376 | 0,935 | $\mathbf{0 , 3 6 9}$ |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |

El desglose de la cantidad generada en kilogramos por tipo de residuo se incluye a continuación:

| Residuos peligrosos gestionados por tipologia (Kg) | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
| RAEE | 202 | 809 | $\mathbf{7 9 1}$ |
| Fluorescentes | 452 | 1124 | $\mathbf{1 2 1 7 , 3}$ |
| Pinturas, barnices y disolventes | 3 | 10 | $\mathbf{0}$ |
| Absorbentes contaminados | 33 | 90 | $\mathbf{2 5 5}$ |
| Aceites usados | 25 | 0 | $\mathbf{2 8 0}$ |
| Tóner | 90 | 2 | $\mathbf{6}$ |
| Envases contaminados | 32,5 | 54 | $\mathbf{1 1 1 9}$ |
| Otros residuos peligrosos | 4,5 | 4723 | $\mathbf{1 7 6 8}$ |

7.5. Indicadores básicos: Biodiversidad

Este indicador expresa información acerca de la ocupación de suelo (superficie construida).

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:

Se considera la ocupación de suelo por centros de OHL Servicios-Ingesan.
La "Cifra A" se obtiene directamente de las mediciones de superficie de los centros.
La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- Exclusiones y justificación:

Se excluye la superficie ocupada en las instalaciones del Cliente durante la prestación del servicio por no referirse a centros fijos de la organización.

| INDICADOR | Biodiversidad - Ocupación de suelo |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Central |  |  |  |  |  |
| CIFRA A | Superficie construida $\left(\mathrm{m}^{2}\right)$ | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 690 | 690 | $\mathbf{6 9 0}$ |  |
| CIFRA R (A/B) | Relación (m²/trabajadores Delegación) | 0,3312 | $\mathbf{1 . 8 1 7}$ | $\mathbf{1 5 1 2}$ |  |


| INDICADOR | Biodiversidad - Ocupación de suelo |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Este | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Superficie construida $\left(\mathrm{m}^{2}\right)$ | 366 | 366 | $\mathbf{3 0 0}$ |
| CIFRA B | Tamaño ( n o trabajadores Delegación $)$ | 2.986 | 1.627 | $\mathbf{1 7 3 3}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación $\left(\mathrm{m}^{2} /\right.$ trabajadores Delegación) | 0,1226 | 0,2250 | $\mathbf{0 , 1 7 3 1}$ |


| INDICADOR |  |  |  |  |  |  | Biodiversidad - Ocupación de suelo |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Norte | 2015 | 2016 | 2017 |  |  |  |  |  |  |  |
| CIFRA A | Superficie construida $\left(\mathrm{m}^{2}\right)$ | - | 10 | 256,16 |  |  |  |  |  |  |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | - | 2 | 1237 |  |  |  |  |  |  |


| CIFRAR (A/B) | Relación ( $\mathrm{m}^{2} /$ trabajadores Delegación) | - | 5 | 0,2071 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| INDICADOR | Biodiversidad - Ocupación de suelo |  |  |  |
| O.T. Noroeste |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Superficie construida ( $\mathrm{m}^{2}$ ) | 300 | 300 | 208 |
| CIFRA B | Tamaño ( n o trabajadores Delegación) | 567 | 870 | 905 |
| CIFRAR (A/B) | Relación ( $\mathrm{m}^{2} /$ trabajadores Delegación) | 0,5290 | 0,3448 | 0,2298 |


| INDICADOR | Blodiversidad - Ocupación de suelo |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Sur | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Superficie construida $\left(\mathrm{m}^{2}\right)$ | 127 | 127 | $\mathbf{1 2 7}$ |
| CIFRA B | Tamaño ( n o trabajadores Delegación) | 1650 | 1726 | $\mathbf{2 7 5 3}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación $\left(\mathrm{m}^{2} /\right.$ trabajadores Delegación $)$ | 0,0760 | $\mathbf{0 , 0 7 3 6}$ | $\mathbf{0 , 0 4 6 1 3}$ |


| INDICADOR | Biodiversidad - Ocupación de suelo |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Levante | 2015 | 2016 | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Superficie construida $\left(\mathrm{m}^{2}\right)$ | - | - | 168 |
| CIFRA B | Tamaño ( n o trabajadores Delegación $)$ | - | - | $\mathbf{7 7 4}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación (m²/trabajadores Delegación) | - | - | $\mathbf{0 , 2 1 7 1}$ |

### 7.6. Indicadores básicos: Emisiones

Este indicador incluye las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (GEI), así como las emisiones anuales de otros contaminantes atmosféricos: $\mathrm{SO}_{2}, \mathrm{NO}$ y partículas (PM).

## Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI):

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:

La "Cifra A" considera las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluyendo:
De forma independiente para cada Delegación: Las categorías de Alcance 1 "emisiones directas" y Alcance 2 "emisiones indirectas", procedentes del consumo de combustibles fósiles y electricidad respectivamente (ver apartado 7.1 para más información acerca de los consumos energéticos contabilizados).

- De forma conjunta para toda la organización: Emisiones de Alcance 1 "emisiones directas" por gases refrigerantes (ver apartado 7.2 para más información acerca del consumo de gases fluorados).
La estimación de emisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el Protocolo de Emisiones de Carbono del Grupo OHL y consolidación por control financiero. Se contabilizan emisiones de $\mathrm{CO}_{2}, \mathrm{CH}_{4}$, $\mathrm{N}_{2} \mathrm{O}$, HFC, PFC, SF6 y NF 3 ; aplicando potenciales de calentamiento global (PCG) del Informe AR5 del IPCC 2013. Se consideran los factores de emisión siguientes:
- Electricidad - International Energy Agency (IEA) 2011.
- Combustibles - IPCC 2006.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación o al número total de trabajadores de la organización (según proceda).

## - Exclusiones y justificación:

No se consideran las emisiones indirectas de Alcance 3.
N/D = No Disponible (el registro de gases no se realizaba de forma análoga antes de 2014).

OHL
Servicios-Ingesan

DECLARACIÓN AMBIENTAL
PERIODO DECLARADO 01/01/2017-31/12/2017

| INDICADOR | Emisiones - Gases de efecto invernadero (GEI) |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Central |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Emisiones directas de Alcance 1 (tCO2e) | 447,55 | 331,99 | 520,62 |
|  | Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO2e) | 18,32 | 10,98 | 20,29 |
|  | Emisiones anuales totales de GEI ( $\mathrm{t} \mathrm{CO}_{2} \mathrm{e}$ ) | 465,87 | 342,97 | 540,91 |
| CIFRA B | Tamaño ( n o trabajadores Delegación) | 2.083 | 1.817 | 1512 |
| CIFRAR (A/B) | Relación ( $\mathrm{CCO}_{2} \mathrm{e} /$ /rabajadores Delegación) | 0,2237 | 0,1888 | 0,3577 |


| INDICADOR <br> Delegación Este | Emisiones - Gases de efecto invernadero |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Emisiones directas de Alcance 1 ( $\mathrm{tCO}_{2} \mathrm{e}$ ) | 290,18 | 292,45 | 480,72 |
|  | Emisiones indirectas de Alcance $2\left(\mathrm{tCO}_{2} \mathrm{e}\right)$ | 7,71 | 3,93 | 4,11 |
|  | Emisiones anuales totales de GEI ( $\mathrm{CCO}_{2} \mathrm{e}$ ) | 297,89 | 296,38 | 484,83 |
| CIFRA B | Tamaño ( n o trabajadores Delegación) | 2.986 | 1.627 | 1733 |
| CIFRAR (A/B) | Relación ( $\mathrm{CCO}_{2} \mathrm{e} /$ /rabajadores Delegación) | 0,0998 | 0,1822 | 0,2798 |


| INDICADOR Emisiones - Gase |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Norte y O.T Noroeste |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Emisiones directas de Alcance $1\left(\mathrm{tCO}_{2} \mathrm{e}\right)$ | 177,81 | 193,15 | 287,89 |
|  | Emisiones indirectas de Alcance 2 ( $\mathrm{CCO}_{2} \mathrm{e}$ ) | 6,11 | 3,49 | 5,004 |
|  | Emisiones anuales totales de GEI ( $\mathrm{CCO}_{2} \mathrm{e}$ ) | 183,92 | 196,64 | 292.894 |
| CIFRA B | Tamaño ( n O trabajadores Delegación) | 567 | 870 | 2142 |
| CIFRAR (A/B) | Relación ( $\mathrm{tCO}_{2} \mathrm{e} /$ trabajadores Delegación) | 0,3244 | 0,2260 | 0,1367 |


| INDICADOR | Emisiones - Gases de efecto invernadero (GEI) |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Sur |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Emisiones directas de Alcance 1 (tCO2e) | 173,53 | 300,56 | 523,78 |
|  | Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO2e) | 2,69 | 3,64 | 6,76 |
|  | Emisiones anuales totales de GEI ( $\mathrm{CCO}_{2} \mathrm{e}$ ) | 176,22 | 304,2 | 530,54 |
| CIFRA B | Tamaño ( n O trabajadores Delegación) | 1650 | 1726 | 2753 |
| CIFRA R (A/B) | Relación ( $\mathrm{tCO}_{2} \mathrm{e} /$ trabajadores Delegación) | 0,1068 | 0,1762 | 0,1927 |


| INDICADOR | Emisiones - Gases de efecto invernadero (GEI) |  |  |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Levante | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |  |
| CIFRA A | Emisiones directas de Alcance 1 (tCO2e) | - | - | $\mathbf{6 9 , 3 7}$ |
|  | Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO2e) | - | - | $\mathbf{3 , 2 4}$ |
|  | Emisiones anuales totales de GEI (tCO 2 e$)$ | - | - | $\mathbf{7 2 . 6 1}$ |
|  | Tamaño (no trabajadores Delegación) | - | - | $\mathbf{7 7 4}$ |
|  | Relación (tCO $\mathrm{O}_{2} \mathrm{e} /$ trabajadores Delegación) | - | - | $\mathbf{0 , 0 9 3 8}$ |


| Toda la organizán |  | $\mathbf{2 0 1 5}$ | $\mathbf{2 0 1 6}$ | $\mathbf{2 0 1 7}$ |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
| CIFRA A | Emisiones directas de Alcance 1 (tCO2e) | $1.089,07$ | 1900,75 | $\mathbf{1 6 4 6 , 6 7}$ |
|  | Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO2e) | - | 35,52 | $\mathbf{3 9 , 4 1}$ |
|  | Emisiones anuales totales de GEI (tCO2e) | $1.089,07$ | 1936,27 | $\mathbf{1 6 8 6 , 0 8}$ |
|  | Tamaño (no trabajadores organización) | 7.593 | 6083 | $\mathbf{8 9 1 4}$ |
| CIFRA R (A/B) | Relación (tCO2e/trabajadores organización) | 0,1434 | 0,3183 | $\mathbf{0 , 1 8 9 2}$ |

## Emisiones de otros contaminantes atmosféricos:

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:

La "Cifra $A$ " incluye las emisiones de $\mathrm{SO}_{2}, \mathrm{NO}$ y y partículas (PM10) procedentes del consumo de combustibles fósiles (ver apartado 7.1 para más información acerca de los consumos energéticos contabilizados).
La estimación de emisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el Protocolo de Emisiones de Carbono del Grupu OHL y consolidación por control financlero. Se consideran los factures de emisión siguientes:

- Gasóleo: $140 \mathrm{KgSO}_{2} / \mathrm{TJ} ; 100 \mathrm{KgNO}_{2} / \mathrm{TJ} ; 21,5 \mathrm{KgPM} 10 / \mathrm{TJ}$.

La "Cifra B " corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- Exclusiones y justificación:

No se realizan exclusiones.

| INDICADOR | Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Central |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Emisiones de $\mathrm{SO}_{2}$ (Kilogramos) | 845,58 | 617,65 | 968,58 |
|  | Emisiones de $\mathrm{NO}_{\times}$(Kilogramos) | 603,99 | 441,18 | 691,84 |
|  | Emisiones de PM (Kilogramos) | 129,89 | 94,85 | 148,75 |
| CIFRA B | Tamaño ( n º trabajadores Delegación) | 2.083 | 1.827 | 1512 |
|  | $\mathrm{SO}_{2}$ : Relación ( $\mathrm{Kg} \mathrm{SO}_{2} /$ trabajadores Del.) | 0,4059 | 0,3399 | 0,6406 |
| CIFRA R (A/B) | NOx: Relación ( Kg NOx/trabajadores Del.) | 0,2900 | 0,2428 | 0,4576 |
|  | PM: Relación (Kg PM/ trabajadores Del.) | 0,0624 | 0,0522 | 0,0984 |


| INDICADOR | Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Este |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Emisiones de $\mathrm{SO}_{2}$ (Kilogramos) | 548,24 | 544,09 | 894.35 |
|  | Emisiones de $\mathrm{NO}_{\mathrm{x}}$ (Kilogramos) | 391,6 | 388,64 | 638.82 |
|  | Emisiones de PM (Kilogramos) | 84,19 | 83,56 | 137.35 |
| CIFRA B | Tamaño ( n - trabajadores Delegación) | 2.986 | 1.627 | 1733 |
|  | $\mathrm{SO}_{2}$ : Relación ( $\mathrm{Kg} \mathrm{SO}_{2} /$ trabajadores Del.) | 0,1836 | 0,3344 | 0,5161 |
| CIFRA R (A/B) | NOx: Relación (Kg NOx/trabajadores Del.) | 0,1311 | 0,2389 | 0,3686 |
|  | PM: Relación (Kg PM/ trabajadores Del.) | 0,0282 | 0,0514 | 0,0793 |


| INDICADOR | Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Norte y O.T. Noroeste |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Emisiones de $\mathrm{SO}_{2}$ (Kilogramos) | 335,94 | 359,34 | 535,60 |
|  | Emisiones de $\mathrm{NO}_{\times}$(Kilogramos) | 239,96 | 256,67 | 382,57 |
|  | Emisiones de PM (Kilogramos) | 51,59 | 55,18 | 82,25 |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 567 | 870 | 2142 |
|  | $\mathrm{SO}_{2}$ : Relación ( $\mathrm{Kg} \mathrm{SO}_{2} /$ trabajadores Del.) | 1,4000 | 0,3936 | 0,2501 |
| CIFRAR (A/B) | NOx: Relación (Kg NOx/trabajadores Del.) | 0,4232 | 0,2811 | 0,1786 |
|  | PM: Relación (Kg PM/ trabajadores Del.) | 0,0910 | 0,0634 | 0,0384 |


| INDICADOR | Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos |  |  |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
| Delegación Sur | 2015 | 2016 | 2017 |  |


| CIFRA A | Emisiones de $\mathrm{SO}_{2}$ (Kilogramos) | 327,87 | 559,17 | $\mathbf{9 7 4 , 4 7}$ |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: |
|  | Emisiones de NOx (Kilogramos) | 234,19 | 399,41 | $\mathbf{6 9 6 , 0 5}$ |
|  | Emisiones de PM (Kilogramos) | 50,35 | 85,87 | $\mathbf{1 4 9 , 6 5}$ |
| CIFRA B | Tamaño (no trabajadores Delegación) | 1650 | 1726 | $\mathbf{2 7 5 3}$ |
|  | SO $_{2}$ : Relación (Kg SO2/trabajadores Del.) | 0,1987 | 0,3240 | $\mathbf{0 , 3 5 4 0}$ |
|  | NOx: Relación (Kg NOx/trabajadores Del.) | 0,1419 | 0,2314 | $\mathbf{0 , 2 5 2 8}$ |
|  | PM: Relación (Kg PM/trabajadores Del.) | 0,0305 | 0,0498 | $\mathbf{0 , 0 5 4 4}$ |


| INDICADOR | Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Delegación Levante |  | 2015 | 2016 | 2017 |
| CIFRA A | Emisiones de $\mathrm{SO}_{2}$ (Kilogramos) | - | - | 129,07 |
|  | Emisiones de NOx (Kilogramos) | - | - | 92,19 |
|  | Emisiones de PM (Kilogramos) | - | - | 19,82 |
| CIFRA B | Tamaño ( n trabajadores Delegación) | - | - | 774 |
|  | $\mathrm{SO}_{2}$ : Relación ( $\mathrm{Kg} \mathrm{SO}_{2} /$ trabajadores Del.) | - | - | 0,1668 |
| CIFRAR (A/B) | NOx: Relación (Kg NOx/trabajadores Del.) | - | - | 0,1191 |
|  | PM: Relación (Kg PM/ trabajadores Del.) | - | - | 0,0256 |

### 7.7. Comportamiento respecto a las disposiciones legales

OHL Servicios - Ingesan incluye en su Política de Prevención de Riesgos Laborales, Ambiente y Calidad el compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos de aplicación en relación con sus impactos ambientales significativos; para ello dispone de un control operacional, un seguimiento ambiental y evaluaciones de cumplimiento legal al inicio de la actividad, semestralmente y al final de la misma.

OHL Servicios - Ingesan no ha recibido multas ni sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental en el periodo declarado.

## 8. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES

Ohl Servicios - Ingesan dispone de una metodología para identificar y mantener actualizado los requisitos legales ambientales que son de aplicación y obligado cumplimiento.
La fuente de información para la obtención de información relativa a la legislación ambiental se realiza mediante contratación de asesoría especializada.

De apliración a las actividades que desarrolla OHI. Servicios - Ingesan se enumera a continuación:

| LICENCIA DE ACTIVIDAD | Ordenanza 29 abril 2014 de modificación de la OMTLU de 23 diciembre 2004 - COMUNIDAD DE MADRID | De fecha 30/06/2014, № Exp: 095/Exp-1/2014. Declaración responsable 11610101191 |
| :---: | :---: | :---: |
|  | Ordenanza reguladora de obras de obras de edificación y actividades del Ayuntamiento de Valencia del 06.2012 Publicación BOP: 16.07.2012 | $\begin{aligned} & \text { De fecha 07/04/2017. № } \\ & \text { 2017-542312. } \end{aligned}$ |
|  | Ordenanza sobre las licencias urbanísticas de 25/11/2010 B.O.B № 243 de 21/12/2010 Ayuntamiento de Bilbao | De fecha 07/04/2017. № 2017-542312. |
|  | Ordenanza reguladora de obras $y$ actividades Ayuntamiento de Sevilla - 27/11/2017-conforme al artículo 49 de la Ley $7 / 85$ de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local | De fecha 09/06/2015 |
|  | a Ley $5 / 2017$, que modifica el Decreto Ley $1 / 2009$, del 22 de diciembre, de ordenación de los equipamientos comerciales, se elimina el trámite de Declaración responsable de establecimientos comerciales de 1.300 a 2.499 m 2 ante la Dirección General de Comercio. | De fecha 06/11/2017 ref: 10-2017-0467 |
| Reglamento instalaciones térmicas en los edificios | Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. | De aplicación en las oficinas objeto de verificación. |
| Reglamento electrónico para baja tensión | Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. ITC-BT-05, | De aplicación en las oficinas objeto de verificación. |
| Registro Pequeño Productor de residuos peligrosos. | Real Decreto $833 / 1988$, Se aprueba el Reglamento para I ejecución de la Ley 20/1985 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos Decreto 4/1991 por el que se crea el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos | Ohl Servicios - Madrid, NIMA: 2800059943 |
|  |  | Ohl Servicios - Barcelona, NIMA: 0800561262 |
|  |  | OhI Servicios - Sevilla, NIMA: 4100011010 |
|  |  | Ohl Servicios - Bilbao, NIMA: 41000110100 |
|  |  | Ohl Servicios - La Coruña, NIMA: 1500026673 |
|  |  | Ohl Servicios - Valencia, NIMA: 4600025375 |


| Auditoria Energética | Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. | Realizada 17/11/2016 y comunicada al Ministerio de |
| :---: | :---: | :---: |

## 9. ACCESO PÚBLICO A LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

En 2017 se cumplió el primer año del lanzamiento de la nueva intranet del Grupo, OHLLink, una herramienta concebida para fomentar la cultura corporativa, la participación y la colaboración de los empleados de la compañía. En tanto que las publicaciones corporativas Tecno y Mosaico ha cumplido su número 100 y 200 respectivamente.

OHL Servicios - Ingesan se compromete a ofrecer al público y otras partes interesadas información completa y actualizada asegurando el acceso a la declaración ambiental y la declaración ambiental actualizada conforme con lo establecido en el Reglamento (CE) No 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009 (Reglamento EMAS).

Para ello, se permitirá el acceso a la declaración ambiental y a la declaración ambiental actualizada previa solicitud y por medio de enlaces a sitios de Internet, a través de la página web de la organización ( www.ohlservicios.com).

### 9.1. Comunicaciones a los grupos de interés

| Medio de comunicación | Contenido |
| :--- | :--- |
| Abril 2017 - Pagina Web <br> de OHL Servicios y Grupo <br> OHL. | Día Voluntariado ambiental Earth Day OHL <br> Dirigido a los grupos de interés (Empleados, ONG's). |
| noviembre 2017 - Pagina <br> Web de OHL Servicios y <br> Grupo OHL. | 133 Empresas y Organizaciones están adheridas al Sistemas EMAS en la <br> Comunidad de Madrid. <br> Dirigido a los grupos de interés (Empleados, Clientes, Proveedores, ONG's). |
| septiembre 2017 - <br> Pagina Web de OHL <br> Servicios y Grupo OHL. | Hazte un Selfie por la movilidad sostenible <br> Dirigido a los grupos de interés (Empleados, Clientes, Proveedores, ONG's). |
| Marzo 2018- Mail <br> corporativo. | Hora del Planeta. <br> Ohl Servicio - Ingesan, como muestra de su preocupación por los efectos que <br> el cambio climático está teniendo sobre las personas, la naturaleza y la <br> economía del planeta y para mostrar su compromiso de reducir sus |
| emisiones de CO2. |  |
| Un año más el equipo de Eficiencia Energética de OHL Servicios - Ingesan, les |  |
| invita a unirse la Hora del Planeta. Acción promovida por WWF y que se |  |
| celebrará el próximo 24 de marzo de 20:30 a 21:30. |  |
| Esta iniciativa nació como un gesto simbólico y hoy es el mayor Movimiento |  |
| ambiental en la historia. |  |
| Entre todos ayudemos a reducir los consumos energéticos y apaguemos la |  |
| luz por el Planeta. |  |
| Dirigido a los grupos de interés (Empleados). |  |


10. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

Nombre, número de acreditación/autorización del verificador ambiental y fecha de validación:
Número en el registro EMAS: ES-MD-00326.


SGS INTERNATIONAL CERTIFIUATION SERVICES IBERICA, S.A.U.
№ de Entidad Verificadora: ES-V-0009



[^0]:    En la tabla siguiente se muestran los aspectos ambientales directos significativos asociados a las Delegaciones de oHL Servicios - Ingesan, junto con la naturaleza de los

